



Ajuntament del Campello

ACTA 15/2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO 01-06-2004

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las doce horas y cinco minutos del día uno de junio de dos mil cuatro, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D^a Marita Carratalá Aracil (grupo socialista)

Grupo Socialista :

- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Linares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

BN :

- D. Vicente Rubio Vaello
- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa :

- D. Francisco Moyano Baeza



Ajuntament del Campello

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Interventora :

- D^a María José López Campos

Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aceptación de la urgencia.

Se acepta **por unanimidad** la urgencia de la convocatoria.

2.- INTERVENCIÓN. Modificación de crédito nº 5/2004.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldesa, que dice así:

“Dña. Marita Carratalá Aracil, Alcaldesa del Ayuntamiento de El Campello al Pleno de la Corporación, **EXPONE:**

Que la actividad que realiza y promueve éste Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y



Ajuntament del Campello

determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que es necesario la creación de nuevos créditos o suplementar los existentes y, en consecuencia, al Pleno de este Ayuntamiento se **PROPONE** la adopción de los siguientes

ACUERDOS :

PRIMERO.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en los capítulos siguientes cuyo detalle se encuentra en cuadro anexo:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	182.072,78 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	119.646,99 €
Por CAMBIO DE FINANCIACION	66.000 €
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	367.719,77 €

SEGUNDO.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

REMANENTE LÍQUIDO TESORERIA	88.000,00 €
BAJAS POR ANULACION CREDITOS	249.719,77€
NUEVOS RECURSOS S/ PREVISTOS cf	30.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	367.719,77 €"

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 5-2004

ALTAS EN PARTIDAS

ORG	FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE	TIPO	SUMA POR CAPS	
01	11100	22601	Atenciones protocolarias y represent.	18.000,00	SC		
01	75100	22625	Gastos diversos Turismo	70.000,00	SC	88.000,00	CAP 2
05	43200	60100	P.A.C. Plaza Canalejas	36.000,00	CF		
11	51200	60101	P.P.O.S	182.072,78	CE		
02	12300	62600	Equipamientos informáticos	30.000,00	CF	248.072,78	CAP 6
11	91100	76300	Mancomunidad L'Alacantí	31.646,99	SC	31.646,99	CAP 7
POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				182.072,78			
POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS				119.646,99			
POR CAMBIO DE FINANCIACION				66.000,00			
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS				367.719,77			



Ajuntament del Campello

FINANCIACIÓN:

REMANTE LIQUIDO DE TESORERIA	88.000,00	
RTA POR CAMBIO DE FINANCIACIÓN	24.166,47	Concepto 87012:
NUEVOS INGRESOS CAMBIO FINANCIACIÓN	5.833,53	Cto 91702:
BAJAS POR ANULACIÓN	249.719,77	
TOTAL FINANCIACION	367.719,77	

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 11 votos a favor (7 grupo socialista, 3 BN y 1 Entesa) y 10 votos en contra.**

Antes de la votación, tiene lugar un debate con las siguientes intervenciones (resumidas):

- **D. Juan Ramón Varó Devesa (portavoz del Grupo Popular)** dice que esta modificación de crédito a los cuatro meses de la aprobación del presupuesto, es muestra de la imprevisión del equipo de gobierno. Pregunta si la eliminación de la partida "jardín botánico de Villa Marco" quiere decir que renuncia a dicho jardín.

Critica el incremento de los gastos de representación protocolaria mostrando su preocupación porque ha oído a un concejal decir que cada miembro del equipo de gobierno tendrá gastos de representación.

Señala que el remanente de tesorería está agotado, lo que impedirá actuar en casos urgentes.

Critica el estado de la señalización horizontal y vertical del tránsito de vehículos

Dice que se ha perdido una subvención de 36.000 €

No obstante todo ello, felicita al equipo de gobierno porque no ha habido incremento de impuestos.

Anuncia el voto negativo de su grupo.

- **El Concejal de Hacienda, Sr. Coloma Valero**, contesta que el hecho de que cada Concejal del equipo de gobierno tenga partida para gastos de representación no supone incremento de estos gastos, sino que se distribuirá entre



Ajuntament del Campello

todos el importe total ya existente. En cuanto al parque de "Villa Marco" dice que se tiene un proyecto integral que incluye el palacio y el jardín, que no se puede pagar con los 88.0000 € que se contenían en el presupuesto.

- **El Concejal de Mantenimiento y Servicios, Sr. Giner Linares**, dice que lo primero que hubo que procurar en el parque "Villa Marco" fue el suministro de agua, para lo cual se instaló la infraestructura necesaria para el riego, y después la adscripción del personal para conservar el parque.

- **El Concejal de Comercio y Fomento, Sr. Lidón Pomares**, dice que las obras de señalización horizontal y vertical se contratarán pronto, y respecto al remanente de tesorería señala que el anterior equipo de gobierno (del Partido Popular) ya se había gastado más del doble que el actual equipo, a fechas actuales.

- **El Concejal de Urbanismo, Sr. Rubio Vaello**, pide al portavoz del Grupo Popular que compare gastos de inversión efectuados en los periodos iniciales de cada equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y dieciocho minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.